



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

REPUBLICA ARGENTINA

2017 - " AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES "

1918 - 2018 - "CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA "

CORDOBA, 17 MAR 2017

VISTO, El CUDAP- Expte. UNC N° 0006724/2017, por el cual el Sr. Prof. Ab. MIGUEL JORGE VOLCOFF Leg. 16186, presenta su renuncia en forma condicionada al Dec. 8820/62, al cargo docente de Profesor Titular que desempeña en la asignatura Derecho Privado IV de la Facultad de Derecho, con el objeto de acogerse a los beneficios de la jubilación;

Y CONSIDERANDO:

Las razones invocadas por el Prof. Volcoff y que hacen necesario la aceptación de la misma,

Las disposiciones del Decreto 8820/62;

Que el Prof. Miguel Jorge Volcoff reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad con un cargo de Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (C.102) Cát. "B" de Derecho Privado IV, en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2017 conforme Resolución HCD N° 57/16;

Lo establecido por Resolución HCD N° 313/06;

Por ELLO, y Ad-referendum del H. Consejo Directivo:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE**

Art.1º: Aceptar, a partir del 7 de Marzo de 2017 y en forma condicionada a disposiciones del Decreto 8820/62, la renuncia presentada por el Sr. Prof. Ab. **MIGUEL JORGE VOLCOFF**, Leg. 16186, al cargo docente de Profesor Titular dedicación semiexclusiva (C.102) que desempeña en Cát. "B" de Derecho Privado IV de la Facultad de Derecho.

Art.2º: Protocolícese, Hágase saber, Gírese copia a Secretaría Académica y Dirección General de Administración de la Facultad y ELEVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.

RICARDO D. EREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

DR. RAMÓN PEDRO YANZIVERREMA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°

179

